

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.794

Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1528 del 20/05/2016 – M.GOB. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. PÁEZ ÁLVAREZ, IRIS GABRIELA Y OTROS. (VER ANEXO).	8
N° 1529 del 23/05/2016 – M.D.H.y.J. – DEJA SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL SR. JOSÉ PIGNANELLI EN EL DE CARGO DE DIRECTOR DE POLÍTICAS CRIMINALES.	9
N° 1530 del 23/05/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL DR. PATRICIO AIQUEL EN EL CARGO DE DIRECTOR DE POLÍTICAS CRIMINALES.	9
N° 1531 del 23/05/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. PROTASIO GERÓNIMO Y DEMETRIO RENFIGES. (VER ANEXO).	10
N° 1534 del 23/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – APRUEBA PRÓRROGA Y ADENDA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. CARLOS ANTONIO HERNANDO. (VER ANEXO).	11
N° 1540 del 23/05/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL DR. LEANDRO EZEQUIEL RAMOS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.	12
N° 1548 del 23/05/2016 – M.D.H.y.J. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. ROCÍO PAMELA AGUIRRE. MEDIADORA COMUNITARIA DE CERRILLOS. (VER ANEXO).	13

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1532 del 23/05/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. CÉSAR RAÚL GAIBISSO.	14
N° 1533 del 23/05/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SR. MARIO MATÍAS QUINTANA.	14
N° 1535 del 23/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ROXANA ELIZABETH CRUZ.	14
N° 1536 del 23/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DIEGO JOSÉ SALVATIERRA.	15
N° 1537 del 23/05/2016 – M.H.y F. – COMISIÓN DE SERVICIOS. CRA. ALEJANDRA BEATRIZ BURGOS.	15
N° 1538 del 23/05/2016 – M.SEG. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. EMILIANO ALEWAERTS.	16
N° 1539 del 23/05/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. LUIS ALEJANDRO MORALES.	16
N° 1541 del 23/05/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. NANCY CAROLINA ARANDA.	17
N° 1542 del 23/05/2016 – M.SEG. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARIA LUJAN UBALLES.	17
N° 1543 del 23/05/2016 – M.A. y P.S. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. NOELIA MARÍA RUIZ MARTA.	18
N° 1544 del 23/05/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. VERONICA AGUSTINA MELLADO ZULETA.	18
N° 1545 del 23/05/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ELSA AURELIA CASIMIRO.	19
N° 1546 del 23/05/2016 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARIANA BELÉN BARRIOS.	19
N° 1547 del 23/05/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA JAZMÍN MÁRQUEZ MARCHETTI.	20
N° 1549 del 23/05/2016 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. SANTIAGO SARAVIA.	20
N° 1550 del 23/05/2016 – M.S.P. – PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. HUGO OMAR	

CASTAÑEDA.	20
N° 1551 del 23/05/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. MARCELA ANALIA MAMANI.	21
N° 1552 del 23/05/2016 – S.G.G. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1335/16. ACLARATORIA. LIC. SERGIO MIGUEL MONTENEGRO.	21
N° 1553 del 23/05/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. SILVIA TERESA NARANJO.	22
N° 1554 del 23/05/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. VALERIAA GRISELDA PADILLA.	22
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
AMT- AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE N° 231/16	23
RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS	
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE – N° 58/16	24
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE – N° 60/16	24
LICITACIONES PÚBLICAS	
SPC – H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 67/16	25
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 25/2016	25
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA- N° 06/16	26
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. N° 07/16	27
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 2872/16	27
CONCURSOS DE PRECIOS	
SPC – MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA N° 02/16.	28
CONTRATACIONES DIRECTAS	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 123/16	28
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33-94047/2016-0- MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA	29
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33-93954/2016-0- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA	29
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33-93610/2016-0- MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA OESTE	30
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33-90290/2016-0- MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO	30
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33-90484/2016-0- MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA	31
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33-93980/2016-0- MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	31
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33-94056/2016-0- MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA	32
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 0110033-90578/2016-0- MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN	32
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33--94017/2016-0- MUNICIPALIDAD DE CHICOANA.	33
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33--94029/2016-0- MUNICIPALIDAD DE SECLANTAS.	34
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33--90387/2016-0- MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE METÁN.	34
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33--94000/2016-0- MUNICIPALIDAD DE ANGASTACO.	35
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33--94063/2016-0- MUNICIPALIDAD DE MOLINOS.	35
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33--94022/2016-0- MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS.	36

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA-EXPTE. N° 33-90907/2016-0- MUNICIPALIDAD DE NAZARENO. 37

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-243935/15 CARLOS ENRIQUE PORTAL Y OTROS-DPTO. CACHI. 37

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-97212/16 PEDRO JUAN ARANA - DPTO. LA VIÑA. 38

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0090034-63583/16 ANATOLIA MILAGRO MAIDANA Y OTROS.-DPTO. LA VIÑA. 38

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

VITTORI Y BANDI I- EXPTE. N° 22.405- DPTO. 41

PALERMO 4 - EXPTE. N° 21.751 41

LEILITA 12- EXPTE. N° 21.753 42

LEILITA 13- EXPTE. N° 21.754 43

LEILITA 16- EXPTE. N° 22.023 44

LEILA- EXPTE. N° 21.915 44

SUCESORIOS

PATAGUA, SANTOS FLORENTINA -EXPTE. N° 549.775/16 45

BEJARANO, AIDA AMERICA- EXPTE. N° 530966/15 45

ESPEJO EDUARDO RUBEN - EXPTE. N° 24.645/15- TARTAGAL 46

ZABALA JUSTINIANO EMMA EXPTE. N° 534.615/15 46

NEME APUD Y DIAZ REGENERACION- EXPTE. N° 15.123/05-TARTAGAL 47

PALERMO SERGIO ALFREDO - RODRIGUEZ ELIDA ESTER EXPTE. N° 1-537.761/15- (Sin Cargo) (Sin Cargo) 47

CALVO, DARIO Y QUINTEROS, NELLY HORTENCIA EXPTE. N° 483.003/14 47

LAIME, CEFERINO - EXPTE. N° 542.203/16 48

CONDORI, ELSA FANI - EXPTE. N° 2-542.499/16 48

GONZALEZ, CLEMENTE ARMANDO - EXPTE . N° B-56.443/94 48

GONZALEZ, PETRONA ; PEREZ, MIGUEL ; PEREZ, MARIA CRISTINA - EXPTE. 506.303/15 49

BURKI, NOEMI MAGDALENA - EXPTE. 528.373/15 49

CAZON DANIEL AGUSTIN - EXPTE. 4.172/15 -ORAN 49

ANDREW, JULIA LYNN - EXPTE. EXC N° 695/15 - CAFAYATE 50

SARAVIA DE BAEZ, FELICIDAD - EXPTE. N° 448.937/13 50

ROMERO, FERMINA - EXPTE. N° 2-137.202/05 50

POSESIONES VEINTEAÑALES

MONTENEGRO SILVIA MABEL VS. PALERMO, ALFREDO LUIS- EXPTE. N° 16605/13- SAN JOSÉ DE METÁN 51

ANCELY, CAROLINA VS. RODAS CORNEJO, DORA SELVA - RODAS CORNEJO, CRUZ ARGENTINA - EXPTE. N° 18508/15 - SAN JOSE METÁN 51

EDICTOS JUDICIALES

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA VS. SARAVIA, MIRIAN RAQUEL – EXPTE. N° 2.767/2015	52
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
BRISA GOLOSINAS S.R.L	54
TRACK SEGURIDAD S.R.L	55
AVISOS COMERCIALES	
RED OFTALMOLOGICA SALTA S.R.L	56
ECOAGROPECUARIA S.A.	57
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA .	59
ASAMBLEAS CIVILES	
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ORÁN	59
CERRILLOS TIRO CLUB – CERRILLOS SALTA	60
COOPERADORA POLICIAL LACUSTRE Y FLUVIAL-CO.PO.LA.F	60
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MASSALIN & CELASCO – ROSARIO DE LERMA	60
ASOCIACIÓN CIVIL ARTE y VIDA P/EL DIA 04-07-2016 – HS. 19,00	61
PROMUS ONG	61
FE DE ERRATAS	
FORTIN TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GUEMES EL TUSCAL DE VELARDE DE LA EDICIÓN N° 19.786 DEL 20 DE MAYO DE 2016.	62
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 01/06/2016	62
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 01/06/2016	62



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 20 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1528

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 52-21040/16.

VISTO las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, solicita se autoricen las prórrogas y se aprueben las addendas, de los Contratos de Locación de Servicios que más abajo se detallan; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado obedece a que subsisten las necesidades de servicios que dieron origen a las contrataciones, con última prórroga aprobada mediante Decreto N° 3415/15;

Que han tomado intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/16,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, representada por su titular, Dra. Mónica Antacle, y las personas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 25 de marzo de 2016 y por el término de seis meses:

PÁEZ ÁLVAREZ, Iris Gabriela – D.N.I. N° 25.993.865

GONZÁLEZ, Juan Luis – D.N.I. N° 35.477.273

DOMÍNGUEZ, Roberto Máximo – D.N.I. N° 31.864.281

TRUJILLO, Rosana Milagros – D.N.I. N° 26.820.813

CHILIGUAY, Marcos Antonio – D.N.I. N° 40.113.495

GONZÁLEZ, Mariela – D.N.I. N° 28.633.490

ROJAS, Nahír Rocío Analuz – D.N.I. N° 37.190.821

CASTRO GRAÑA, Gabriela Lorena – D.N.I. N° 25.727.009

MONTOYA, Miriam Magdalena – D.N.I. N° 27.132.117

RUIZ, Yamila Maribel – D.N.I. N° 39.362.876

RIVERO, Ramiro Manuel – D.N.I. N° 37.302.509

FLORES ROYANO, Rossana Leonor – D.N.I. N° 17.792.184

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las Addendas de los Contratos de Locación de Servicios prorrogados en el artículo precedente, las que como Anexo se adjuntan y forman parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción 051006000200 – 413400 Servicios No Personales – Servicios Técnicos y Profesionales, de la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015529

Salta, 23 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1529
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO la Decisión Administrativa N° 177/2015; y,

CONSIDERANDO:

Que por el instrumento mencionado en el Visto se designó al señor José Pignanelli en el cargo de Director de Políticas Criminales dependiente de la Secretaría de Políticas Penales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia;

Que corresponde dejar sin efecto la mencionada designación;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor **José Pignanelli – DNI N° 18.171.029** en el cargo de Director de Políticas Criminales dependiente de la Secretaría de Políticas Penales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, dispuesta por Decisión Administrativa N° 177/2015.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos, Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015530

Salta, 23 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1530
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Políticas Criminales dependiente de la Secretaría de Políticas Penales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Patricio Aiquel para el desempeño del cargo mencionado precedentemente, debiendo dejar sin efecto la designación dispuesta por Decisión Administrativa N° 701/2016;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Patricio Aiquel – DNI N° 29.390.419** en el cargo de Director de Políticas Criminales dependiente de la Secretaría de Políticas Penales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, dejando sin efecto la designación dispuesta por Decisión Administrativa N° 701/2016.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015531

Salta, 23 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1531

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 34-260600/15.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la prórroga de los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y diversas personas que prestan servicios en el ámbito de la Secretaría de Recursos Hídricos; y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario de Recursos Hídricos considera que subsisten las razones y las necesidades de servicio, que motivaron las contrataciones celebradas entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y los señores Protasio Gerónimo y Demetrio Renfiges, aprobados mediante Decreto N° 2931/08; cuya última prórroga se aprobó por su similar N° 2012/15;

Que, en consecuencia, resulta necesario prorrogar las mismas por un período de doce meses a partir del 01 de Enero de 2.016;

Que sin perjuicio de las prórrogas propiciadas, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con dichos contratos, las que se instrumentaron a través de sus respectivas adendas;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que las contrataciones se encuadran en lo establecido en el artículo 20 de la Ley 6.838 y su Decreto Reglamentario y no transgreden las disposiciones de los Decretos N° 515/00, N° 2567/08 y N° 4955/08;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 2°, de la Ley N°

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

7905/15 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/2016;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y los señores **Protasio Gerónimo, D.N.I. N° 7.673.226** y **Demetrio Renfiges, D.N.I. N° 7.674.377**, por el término de doce meses a partir del 01 de Enero de 2.016 y hasta el 31 de Diciembre de 2.016.

ARTÍCULO 2°: Aprobar las adendas a los respectivos contratos, las que forman parte del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de la Secretaría de Recursos Hídricos –Servicios No Personales – Servicios Técnicos y Profesionales.

ARTÍCULO 4°: La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 5°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015532

Salta, 23 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1534

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120160-3602/2009-0.-

VISTO el Decreto N° 2183/15; y,

CONSIDERANDO:

Que por dicho instrumento se prorrogó la contratación con el señor Carlos Antonio Hernando, a fin de que el mismo continúe prestando servicios en la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la prórroga de la contratación se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica del agente;

Que el Director General de Educación Secundaria, solicita la continuidad de la contratación;

Que se dio intervención al Departamento Contabilidad quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que el Contrato se efectúa en el marco de lo establecido en la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96:

Por ello,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga y la adenda del Contrato de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, representado por el Señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y el señor **Carlos Antonio Hernando, D.N.I. N°**

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

8.495.952, desde el 1 de Marzo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2017, la que como ANEXO forma parte del presente instrumento.–

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – SAF 1– Curso de Acción: 003– Actividad: 0001– Servicios No personales – Secretaría de Gestión Administrativa – Código: 071003000100 – Ejercicio Vigente.–

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Dib Ashur

VER ANEXO

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015535

Salta, 23 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1540
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080145–39055/2016–0

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Prevención y Asistencia Integral a Víctimas de Violencia de la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Dr. Leandro Ezequiel Ramos para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón, contándose con la partida presupuestaria correspondiente al haberse aceptado mediante Resolución N° 126D, del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia la renuncia presentada por la Lic. María Bettina Gómez al cargo de mención;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inc. 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Dr. Leandro Ezequiel Ramos, D.N.I. N° 31.904.181, en el cargo de Jefe de Programa de Prevención y Asistencia Integral a Víctimas de Violencia de la Secretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 1 de marzo de 2016, con remuneración equivalente a JPDS.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede, se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Salta, 23 de mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1548
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235 – 27102/2016-0.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. Rocío Pamela Aguirre D.N.I. N° 31.853.948; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia solicita la aprobación del contrato de servicios celebrado con la Sra. Aguirre quien se desempeñará como Mediadora Comunitaria;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida por la finalización del Contrato de servicios con la Mediadora de la localidad de San José de los Cerrillos, Sra. María Celeste Corimayo aprobado por Decreto N° 3266/10 y prorrogado hasta el 31/12/15 mediante Decreto N° 500/15;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la **Sra. Rocío Pamela Aguirre, D.N.I. N° 31.853.948**, para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en la Localidad de San José de los Cerrillos desde el 01-01-2016 y hasta el 31-12-2016.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi –Calletti

VER ANEXO

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1532
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación en cargo político nivel 3 del señor Martín Rodríguez – DNI N° 25.069.018 dispuesta por Decisión Administrativa N° 857/2016.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. César Raúl Gaibisso – DNI N° 16.497.103, en cargo político nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015533

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1533
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. Mario Matías Quintana – DNI N° 22.785.463, en cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015534

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1535
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-116539/2015-1
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Roxana Elizabeth Cruz, CUIL N° 27-22785109-6**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5167 "Dr. Miguel Ragone" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/05/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015536

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1536
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120140-8328/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Diego José Salvatierra, DNI N° 27.571.424**, abogado, para continuar desempeñando funciones en el Departamento Instituciones Educativas, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 16/03/16 y por el termino de cinco meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015537

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1537
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-274309/15 y Cde. 1; 08-34865/16

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la Comisión de Servicios de la Cra. **ALEJANDRA BEATRIZ BURGOS, D.N.I. N° 25.662.027**, agente de la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas a la Escribanía de Gobierno de la Provincia, a partir de la fecha de notificación y mientras subsistan las necesidades de servicio.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015538

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1538

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 341-75.857 /16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Sr. **EMILIANO ALEWAERTS, D.N.I. N° 29.754.917**, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, por el término de 05 (cinco) meses, a partir de la fecha de su notificación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2- Función Jerárquica III.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande al cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción de la Secretaría de Seguridad – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015539

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1539

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 0090034-122003/2015-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al **Señor Luis Alejandro Morales, D.N.I. N° 22.553.392**, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1 – Función Jerárquica IV.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015540

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1541

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 2286/15–código 173

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la doctora **NANCY CAROLINA ARANDA, D.N.I. n° 23.239.452**, matrícula profesional n° 5635, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 03, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de General Mosconi, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081005000100 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015542

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1542

MINISTERIO DE SEGURIDAD.–

Expediente N° 341–81.279/16.–

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Sra. **MARÍA LUJAN UBALLES D.N.I. N° 31.464.352**, en carácter de personal temporario en la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad, por el término de 05 (cinco) meses, a partir de la fecha de su notificación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2 – Función Jerárquica II, dejándose sin efecto la designación dispuesta mediante el Decreto N° 2.647/15 y su renovación efectuada mediante la Decisión Administrativa N° 227/16.–

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción de la Agencia Provincial de Seguridad Vial – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015543

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1543
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 0090034-103952/2015-0.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Técnica en Bromatología **Noelia María Ruiz Marta, D.N.I. N° 31.425.593**, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir de la fecha de la presente y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Función Jerárquica III.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015544

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1544
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. n° 42488/15-código 220

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la doctora **VERÓNICA AGUSTINA MELLADO ZULETA, D.N.I. n° 28.634.518**, matrícula profesional n° 4792, en carácter de personal temporario a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 1490, Decreto n° 2734/12, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015545

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1545
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 951/15 y 993/16–código 193

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la señora **ELSA AURELIA CASIMIRO, D.N.I. n° 25.287 885**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 47, Decreto n° 1034/96, Agrupamiento: agente sanitario, Subgrupo: 2, para desempeñarse como agente sanitario en el Hospital "San Rafael" de El Carril, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081007000400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015546

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1546
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 262–84489/2016.–

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la señorita **Mariana Belén Barrios, D.N.I. N° 41.751.935**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 06 de mayo de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente, decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015547

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1547
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0020139-50413/2013-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Srta. María Jazmín Márquez Marchetti, DNI N° 29.874.198**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones en la eliminación de Actuaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01/05/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015548

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1549
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 318-76789/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del **Médico Veterinario Santiago Saravia, D.N.I. N° 29.737.563**, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5) meses, a partir del 04 de Junio de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015550

Salta, 23 de Mayo de 2016

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1550

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 268609/15-código 155

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Con vigencia al 10 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016, prorrogar la Comisión de Servicios a la Secretaría de Deportes del Ministerio de Gobierno, dispuesta por Decreto n° 2912/04, prorrogada por sus similares n°s. 4282/10, 2001/11, 955/14 y 3640/15, del señor **HUGO OMAR CASTAÑEDA, D.N.I. n° 14.695.256**, agrupamiento: administrativo, subgrupo: 2, asistente administrativo 3, función SIGEP, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/06/2016

OP N°: SA100015551

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1551

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 2135/15-código 168

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la licenciada **MARCELA ANALIA MAMANI, D.N.I. n° 30.387.272**, matrícula profesional n° 1041, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 2.1, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como psicóloga en el Hospital "Coronel Juan Solá" de Morillo, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081005001200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 02/06/2016

OP N°: SA100015552

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1552

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 31-271020/2015-1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la designación del Lic. **Sergio Miguel Montenegro**,

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

D.N.I. N° 26.234.918, dispuesta por Decisión Administrativa N° 1335/2016 corresponde a Piloto – Agrupamiento Profesional – Sub grupo 2, personal temporario en la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015553

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1553
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 50–31.126/15 y Ag.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar con carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a la **Lic. Silvia Teresa Naranjo, D.N.I. N° 26.913.728**, Clase 1.978, para cumplir funciones en la Dirección Régimen Correccional, Salta – Capital Unidad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Sub Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la Partida Presupuestaria Gastos en Personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015554

Salta, 23 de Mayo de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1554
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 50–31.126/15 y Ag.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar con carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a la **Lic. Valeria Griselda Padilla, D.N.I. N° 27.252.295**, Clase 1.979, para cumplir funciones en la Unidad Carcelaria N° 5 – Tartagal, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Sub Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

anterior, se imputará a la Partida Presupuestaria Gastos en Personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 02/06/2016
OP N°: SA100015555

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 23 de mayo de 2016

AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE RESOLUCIÓN N° 231/16

VISTO:

El Expte. N° 238-5547/09 y 238-12481/10, la Ley N° 7.322, el Acta de Directorio N° 17/16 y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución A.M.T. N° 1506/10 se aprobó el convenio que la Autoridad Metropolitana de Transporte, suscribiera oportunamente con Aeropuertos Argentina 2.000 quien resulta ser concesionario del Aeropuerto Internacional de Salta.

Que por medio de Resolución 1811/10 se aprobó el reglamento para la prestación del Servicio Público Impropio de Taxi en el aeropuerto Martín Miguel de Güemes de la Ciudad de Salta.

Que la Provincia de Salta viene trabajando denodadamente, para posicionarse como destino turístico Nacional e Internacional, que a pasos agigantados ha logrado establecer un nombre a nivel internacional, el cual se ve directamente relacionado con servicios de alta calidad turísticas.

Que en dicha inteligencia, y dado que el Aeropuerto resulta ser una de las principales puerta de entrada de nuestra Provincia, resulta menester aunar todos los esfuerzos a los fines de que la misma sea una cabal carta de presentación para todos aquellos que nos visitan y para nuestros coterráneos que vuelven a nuestro suelo.

Que por lo expuesto, a la fecha han transcurrido más de cinco años de vigencia de la Resolución 1811/10, la cual corresponde revisar, a los fines de ajustar sus falencias y mejorar su funcionamiento.

Que la AMT, es el organismo competente en materia de servicio de transporte en la Región Metropolitana de Salta, siendo la responsable en virtud de la Cláusula segunda del convenio aprobado por Resolución 1506/10 de autorizar los vehículos que se encontrarán facultados para la oferta y prestación del servicio público dentro del Aeropuerto internacional de Salta, todo ello de acuerdo a las condiciones establecidas por el ORSNA (Organismo Regulator del Sistema Nacional de Aeropuertos) y la concesionaria.

Que la vigencia de una normativa reglamentaria para la oferta y prestación del servicio público de taxis en el aeropuerto resulta necesaria, toda vez que el ámbito

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

aeroportuario se encuentra sometido a jurisdicción Nacional.

Que la Gerencia Jurídica ha emitido en autos, el correspondiente dictamen jurídico.

Que por todo lo expuesto y, de conformidad a la Ley N° 7322 y sus normas complementarias, este Directorio se encuentra facultado para el dictado del presente acto.

Por ello:

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD
METROPOLITANA DE TRANSPORTE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Reglamento para la prestación del servicio público impropio de taxi en el aeropuerto Martín Miguel de Güemes de la Ciudad de Salta (anexo Resolución 1811/10) que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, publíquese y oportunamente archívese.

Dr. Raul Horacio Padovan, DIRECTOR – Lic. Federico Hanne, PRESIDENTE

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100006359
Fechas de publicación: 02/06/2016
Sin cargo
OP N°: 100054162

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 30 de mayo de 2.016

RESOLUCIÓN N° 058

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 337-123224/11- 0 y agregados.-

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar las Resoluciones N° 736/14 y N° 453/15, ambas de la Secretaría de Ambiente, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 740/12 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Montero

Valor al cobro: 0002 – 00005940
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054123

Salta, 30 de mayo de 2.016

RESOLUCIÓN N° 060

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 337-123218/11- 0 y agregados.-

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 477/15 de la Secretaría de Ambiente, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 740/12 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Montero

Valor al cobro: 0002 – 00005940
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054122

LICITACIONES PÚBLICAS

**SPC – HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA SAN BERNARDO.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 67/16**

Objeto: Adquisición de Artículos Descartables para Comidas.

Organismo originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Expediente: 0100089–15243/2016–0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de apertura: 21/06/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3–100–0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES–CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005944
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054146

**AGUAS DEL NORTE – Co.S.A.ySa
LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/2.016**

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Objeto: Adquisición de Materiales para la atención del Servicio de Agua Potable.–

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 13115/16

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 16/06/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 16/06/2016 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos) I.V.A. incluido.–

Monto Estimado: \$250.428,52 (Pesos doscientos cincuenta mil cuatrocientos veintiocho con 52/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.–

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Sofía Pardo, ABOGADA – GCIA. CONTR. CPRA. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00005941
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054129

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 06/16

OBJETO: Adquisición de artículos de librería.

EXPEDIENTES: 130-17.088/16

FECHA DE APERTURA: 21/06/2016 HORAS: 11:00

PRECIO DEL PLIEGO: \$500,00

ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta una hora antes del horario de apertura.

HORARIO DE ATENCIÓN: de hs. 08,00 a 13,30

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso–

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4258401.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

CPN Fabiana Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Valor al cobro: 0002 – 00005939
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054121

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16 – República Argentina – Provincia de Salta

Objeto: ADQUISICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte. N° 0100244–93969/2016–0.–

Fecha de apertura: 21/06/2016 – HORAS: 12:00

Presupuesto oficial: \$ 90.800.–

Precio del pliego: SIN COSTO

Retiro de pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento–Hospital Público Materno Infantil S.E.– Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 – Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de presentación de sobres y apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301–Salta.

Consultas: Tel (0387) – 4325090/11/71

E-Mail: ssanchez@hpmisalta.gob.ar.

CPN Valeria Doyle, JEFE DPTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Factura de contado: 0001 – 00069020
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054102

PODER JUDICIAL DE SALTA

Expte Adm 2872/16 Concurso de Precios 03/16

Adquisición de Notebooks para la Escuela de la Magistratura

EL Poder Judicial de Salta, llama a Concurso de Precios para el **día 22/06/16, a hs. 10:00 o día hábil siguiente**, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de notebooks para la Escuela de la Magistratura. Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: página web: www.justiciasalta.gov.ar. Precio del Pliego: Sin Cargo.

C.P.N. Virginia Lona Kralik, ENC. AREA DE COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00005711
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008020

CONCURSOS DE PRECIOS

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

**SPC – MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
CONCURSO DE PRECIOS N° 02/16**

Objeto: Adquisición de Sábanas y Toallas.

Organismo originante: Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Expediente: 0040316–211230/2015–0.

Destino: Dirección General de Justicia Penal y Juvenil.

Fecha de apertura: 21/06/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3–100–0941371867–6 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387)4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005935
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054098

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 123/16 – Art. 12° – Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

EXPEDIENTE N° 0140050–62361/2016–0.– Contratación Directa N° 123/16.– Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino al Internado y Personal de Unidades Carcelarias y Dependencias de Capital del S.P.P.S. Periodo de Provisión: 20 al 26/06/16.

FECHA DE APERTURA: 10 de junio de 2.016. – Horas: 10:00.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 48.750,00.– (Pesos: Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – DIVISIÓN COMPRAS Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 ó 124).

CORREO ELECTRÓNICO: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCALDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Factura de contado: 0001 – 00069026
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054125

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA –
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de La Caldera
CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 33-94047/2016-0.**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838. se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$482.250,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA: Cotiza por la suma total de \$ 482.250,00. Los trabajos de mantenimiento vial: Desmalezamiento en zona de camino en rutas pciales. Nos 11, 107-S, 110-S, 115-S, 150-S, Centro Convenciones y caminos vecinales desembanque y limpieza de obras de arte, construcción de colchonetas, gaviones y muros de piedra – cuadrilla y camión para trabajos varios.

Por Resolución N° 796/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses, a partir del 2 de mayo/2016.

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Factura de contado: 0001 – 00069024
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054120

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de Rosario de Lerma
CDE. EXPTE. N° 33-93954/2016-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se Informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$482.250,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LERMA: Cotiza por la suma total de \$ 482.250,00. Los trabajos de mantenimiento vial: Desmalezamiento en zona de camino, desembanque y limpieza de obras de arte, construcción de colchonetas, gaviones y muros de piedra – cuadrilla y camión para trabajos vahos en rutas provinciales Nos 22, 23, 24, 36, 49, 77-S, 78-S, 81-S, 87-, 88-S, 103-S y caminos vecinales.

Por Resolución N° 798/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

cuatro meses, a partir del 2 de mayo/2016.

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Factura de contado: 0001 – 00069024
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054119

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de Santa Victoria Oeste
EXPEDIENTE N° 33-93610/2016-0.

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA OESTE, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$491.840,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA OESTE: Cotiza por la suma total de \$ 491.840,00. Los trabajos de mantenimiento vial: construcción de obras de arte menores, relleno de piedra florecida, retiro de derrumbes limpieza de banquetas y alcantarillas, cuadrilla y camión para trabajos varios en ruta provincial N° 47-S –caminos vecinales construcción de variante para unir Vizcachani con Santa Cruz – Palta Loma a Abra de Santa Cruz primer Tramo de 5 kms. Por Resolución N° 799/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses a partir del 2 de mayo/2016.

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Factura de contado: 0001 – 00069024
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054118

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de El Potrero
CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 33 – 90290/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial – R.P.N° 8-S, R.P.N° 4-S, R.P.N° 1-P autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 225.324,80.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO Cotiza por la suma total de \$ 225.324,80. Los trabajos

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

consisten en: DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN R.P.N° 8-S DESDE PROGRESIVA 5,000 A: 15,000, R.P.N° 4-S DESDE PROGRESIVA 00,000 A 5,000 Y R.P.N° 1-P DESDE PROG. 5,000 A 17,000.

Por Resolución N° 793/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Factura de contado: 0001 – 00069024
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054117

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de La Candelaria
Expte N° 33 – 90484/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838. se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 387.656,00.-

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE LA CANDELARIA: Cotiza por la suma total de \$ 387.656,00. Los trabajos de mantenimiento vial: Desmalezado de banquetas y zona de camino en ruta pcial. N° 35 (prog. 10,000 a 48,000) y provisión de camión para trabajos varios.

Por Resolución N° 787/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses, a partir del 2 de mayo/2016.-

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00069024
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054116

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de San Carlos
Expte N° 33 – 93980/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 113.584,00.-

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS: Cotiza por la suma total de \$ 113.584,00. Los trabajos de mantenimiento vial: Desmalezamiento en zona de camino y construcción de gaviones y muros de piedras en R. P. Nos 44, 1,2, 3-S, 6-S, 10-S, 11-S y caminos vecinales – cuadrilla para trabajos varios.

Por Resolución N° 786/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses, a partir del 2 de mayo/2016.-

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00069024
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054115

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de La Caldera

Expte N° 33 – 94056/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 482.525,00.-

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE LA CALDERA: Cotiza por la suma total de \$ 482.525,00. Los trabajos de mantenimiento vial: Desmalezamiento y recolección manual de residuos en zona de camino de Acceso a Salta, desembanque y limpieza de obras de arte, construcción de colchonetas, gaviones y muros de piedra – cuadrilla y camión para trabajos varios.

Por Resolución N° 795/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses, a partir del 2 de mayo/2016.

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Factura de contado: 0001 – 00069024
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054114

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de El Jardín
Expte N° 0110033 – 90578/2016–0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de EL JARDÍN para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial en Ruta Provincial N° 6–P, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 386.960,90.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN – Cotiza por la suma total de \$ 386.960,90. Los trabajos consisten en: CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRAS CON HORMIGÓN EN RUTA N°6–P EN PROG. 99,000; DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN RUTA N°6 DESDE PROG. 95,000 A 130,000 Y PROVISIÓN DE TRACTOR CON ACOPLADO DE DOS EJES PARA TRANSPORTE Y/O TRABAJOS VARIOS.

Por Resolución N° 802/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Factura de contado: 0001 – 00069024

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054113

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de Chicoana
Expte n° 33 – 94017/2016–0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE CHICOANA para trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 32; 33; 62 y caminos vecinales; autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 –Presupuesto Oficial \$ 482.250,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE CHICOANA COTIZA POR LA SUMA TOTAL DE \$ 482.250,00. Los trabajos consisten en: DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINOS R.P.N0 33 Y CAMINOS VECINALES, DESEMBANQUE Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE, CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA, DE COLCHONETAS Y DE MUROS DE PIEDRA, CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA Y CAMIÓN PARA TRABAJOS VARIOS Y/O EMERGENCIAS.

Por Resolución N° 789/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo de del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00069023

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054112

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Contratación Directa Por Libre Negociación – Municipalidad de Seclantás

Expte N° 33 – 94029/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE SECLANTÁS para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 42, 55-S, 56-S y Caminos Vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 188.428,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE SECLANTÁS Cotiza por la suma total de \$ 188.428,00. Los trabajos consisten en: DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINOS RUTAS PROVINCIALES N° 42, 55-S, 56-S Y CAMINOS VECINALES, CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y MUROS DE PIEDRA Y CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA.

Por Resolución N° 788/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00069023

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054111

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN –Municipalidad de San José de Metán

Expte N° 33 – 90387/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$281.656,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN: Cotiza por la suma total de \$ 281.656,00. Los trabajos de mantenimiento vial: Desmalezado de banquetas y zona de camino en rutas provinciales N° 45 (prog. 5,000 a 25,000), N° 36-S (prog. 2,000 a 7,000), N° 35-S (prog. 00,000 a 5.000) y N° ex 16 (prog. 00,000 a 10,000).

Por Resolución N° 785/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses, a partir del 2 de mayo/2016.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00069023
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054110

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de Angastaco
Expte N° 33 – 94000/2016-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE ANGASTACO para realización de trabajos varios en Ruta Provincial N° 25-S y Caminos Vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$188.428,00;

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE ANGASTACO Cotiza por la suma total de \$ 188.428,00. Los trabajos consisten en: DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINO, CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y MUROS DE PIEDRA EN RUTA PROVINCIAL N° 25-S Y CAMINOS VECINALES ARREMO, PAMPA LLANA Y RÍO GRANDE Y CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA.

Por Resolución N° 792/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00069023
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054109

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de Molinos
EXPEDIENTE N° 33 – 94063/2016-0

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE MOLINOS para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial en Caminos Vecinales: Colomé a Tacuil, Tacuil–Amaicha y La Aguadita a El Refugio que comunican con los parajes de la zona con una extensión de 57 km. y en Ruta Provincial N° 53–S, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 188.428,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE MOLINOS Cotiza por la suma total de \$ 188.428,00. Los trabajos consisten en: DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINO, CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y MUROS DE PIEDRA Y CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA–CAMINOS VECINALES: COLOMÉ A TACUIL, TACUIL–AMAICHA Y LA AGUADITA A EL REFUGIO QUE COMUNICAN CON LOS PARAJES DE LA ZONA CON UNA EXTENSIÓN DE 57 KM Y EN RUTA PROVINCIAL N° 53–S.

Por Resolución N° 791/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00069023
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054108

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de Guachipas
EXPEDIENTE N° 33–94022/2016–0.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$482.250,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE GUACHIPAS: Cotiza por la suma total de \$ 482.250,00. Los trabajos de mantenimiento vial: Construcción de badenes y alcantarillas, desmontes de zona de camino, desmalezado de banquetas y/o limpieza de alcantarillas en rutas pciales. 6, 39–S y 41–S – caminos vecinales y camión para trabajos varios.

Por Resolución N° 784/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro meses, a partir del 2 de mayo/2016.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00069023
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054107

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN – Municipalidad de Nazareno
EXPEDIENTE N° 33 –90907/2016–0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la MUNICIPALIDAD DE NAZARENO para la ejecución de trabajos de Mantenimiento Vial en Ruta Provincial N° 145-S –Lte. con Jujuy y Caminos Vecinales–Tramo: 1° Ruta 145-S todo el tramo 2° Empalme Ruta 145-S a Bacoya Reapertura del camino 9 kms. y 3° Emp. Ruta 145-S en Nazareno a Pcscaya–Mono Atra 8 Kms, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 491.840,00.

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN:

Oferente:

MUNICIPALIDAD DE NAZARENO Cotiza por la suma total de \$ 491.840,00. Los trabajos consisten en: Construcción de muros de piedra, de badenes de piedra emboquillada, colocación de alcantarilla, cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia, desembanque y limpieza de obras de arte y provisión de camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 803/2016 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Factura de contado: 0001 – 00069023

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054106

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. 0090034–243935/15.–

CARLOS ENRIQUE PORTAL Y OTROS, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 1063 (Catastro de origen N° 696, Suministro N° 275), Dpto. Cachi, tiene solicitada actualización y finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 5 has, de carácter permanente, con una dotación de 2,6250 lts./seg a derivar del Río Arcas, margen izquierda, captadas en toma La Esquina, conducidas por acequias comuneras, debiendo volver al dominio público 0,4104 has de la concesión de origen.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 201 y 318 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) díaS. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de noviembre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068980
Fechas de publicación: 31/05/2016, 01/06/2016, 02/06/2016, 03/06/2016, 06/06/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100054051

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034–97212/16

Pedro Juan Arana, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastro de origen N° 43, Suministro N° 7, para el inmueble Catastro N° 2354 del Dpto. La Viña para irrigación de 1,5 Has con carácter permanente, con una dotación de 0,7875 lts./seg. aguas a derivar del Río Guachipas, Arroyo La Junta, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 11 de mayo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068972
Fechas de publicación: 31/05/2016, 01/06/2016, 02/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054044

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034–63583/16

Anatolia Milagro Maidana y otros, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastro de origen N° 43, Suministro N° 7, para el inmueble Catastro N° 2355 del Dpto. La Viña para irrigación de 1,5 Has con carácter permanente, con una dotación de 0,7875 lts./seg. aguas a derivar del Río Guachipas, Arroyo La Junta, margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 11 de mayo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068971
Fechas de publicación: 31/05/2016, 01/06/2016, 02/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054043



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

VITTORI Y BANDI I – Expte. N° 22.405

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, NOTIFICA y HACE SABER, a los efectos de los art. 66 (Código de Minería) y 57 (Código de Procedimiento Minero) que los señores RAÚL EDUARDO VITTORI, D.N.I. n° 11.413.837 y ADALBERTO BANDI, D.N.I. n° 7.637.297, han formulado Manifestación de Descubrimiento de Diseminado de Cobre, Plata, Uranio y Vanadio, en la Mina "VITTORI Y BANDI I", ubicada en el DEPARTAMENTO Rosario de Lerma, que tramita por Expediente N° 22405 del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. DANIEL E. MARCHETTI, Secretaría de la Dra. Alejandra Loutayf y se determina de la siguiente manera:

**Ubicación de la Mina
COORDENADAS GAUSS KRÜGER
SISTEMA POSGAR 94**

1	Y=3504823,77	X=7255750,59
2	Y=3508261.91	X=7255750,59
3	Y=3508261.91	X=7246852,06
4	Y=3504823.77	X=7246852,06

Superficie Solicitada: 3059 Has. y **Corresponde a los inmuebles** identificados como: i) **MATRICULA 433**, Finca Tin Tin y Ciénaga Grande, Dpto. Cachi, el cual se encuentra **Registrado** en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a nombre del Estado Nacional y ii) **MATRICULA 575**, Finca Potrero del Cerro Negro o Corrales Grandes, Partido: PATAHUASI, Dpto. Rosario de Lerma, **Registrado:** en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a nombre de: Casimiro ZERPA; Teodosio ZULCA DE COPA; Lucía ZULCA DE CHOCOBAR; Martina ZULCA ZERPA; Ciriaco ZULCA ZERPA; María Julia FARFAN FARFAN DE ZULCA; Elíseo VILTE; Fredeslindo VILTE; Elíseo VILTE (H); Tomas ZERPA; Bartolomé ZULCA; Sebastiana ESCALANTE DE ZULCA; Benita FLORES, LC N° 2.287.771; Asunción Olimpia VILTE, LC N° 3.023.097 y Ángel Eduardo VILTE DNI N° 7.257.020. Salta, 10 de mayo de 2016.-

Dra. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068931
Fechas de publicación: 27/05/2016, 02/06/2016, 10/06/2016
Importe: \$ 372.00
OP N°: 100053990

PALERMO 4 – EXPTE. N° 21.751

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Palermo 4" de feldespato, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el Departamento La Poma, que se tramita por Expte. N° 21751, que se determina de la siguiente manera:

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3463493.43	7254566.02
3465307.93	7253882.54
3465235.29	7253591.26
3465534.59	7253612.87
3465462.01	7253321.78
3466359.73	7253386.04
3466432.91	7253679.57
3466133.36	7253656.88
3466205.65	7253946.83
3467345.93	7253601.81
3467134.14	7252755.57
3463281.63	7253719.77

Labor Legal: X: 7253354.00 Y: 3465334.00

Superficie 270has 0245 m2

Las minas colindantes son: El Quemado V, expte. 21993; El Quemado, expte. 19516; Crosby 01, expte. 21648; Leilita 13, expte. 21754; Hesta, expte. 18348.

Secretaría, 5 de mayo de 2.016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068847

Fechas de publicación: 19/05/2016, 26/05/2016, 02/06/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053876

LEILITA 12 – EXPTE. N° 21.753

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Leilita 12" de feldespato, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el Departamento La Poma, que se tramita por Expte. N° 21753, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3463844.93	7255970.47
3467697.44	7255006.26
3467566.58	7254483.43
3467243.94	7254594.61

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

3465747.77 7254487.51
3465824.94 7254777.41
3465525.70 7254755.99
3463714.08 7255447.64

Labor Legal: X: 7255007.00 Y: 3466030.00

Superficie 269has 9982 m2

Las minas colindantes son: Palermo 1, expte. 21748; Leilita 15, expte. 22022; Leilita 13, 21754; Santa Elena, expte. 18159.

Secretaría, 5 de mayo de 2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068847

Fechas de publicación: 19/05/2016, 26/05/2016, 02/06/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053875

LEILITA 13 – EXPTE. N° 21.754

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Leilita 13" de feldespato, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el Departamento La Poma, que se tramita por Expte. N° 21754, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3463714.08	7255447.64
3465525.70	7254755.99
3465380.55	7254173.82
3467175.97	7254302.16
3467243.94	7254594.61
3467566.58	7254483.43
3467345.93	7253601.81
3466205.65	7253946.83
3465307.92	7253882.54
3463493.43	7254566.02

Labor Legal: X: 7254065.00 Y: 3465518.00

Superficie 269has 9994 m2

Las minas colindantes son: Santa Elena; 18159; Hesta, expte. 18348; Palermo 4, expte. 21751; Leilita 12, expte 21753; Crosby 01, expte. 21648; El Quemado V, expte. 21993.

Secretaría, 5 de mayo de 2016.

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068847
Fechas de publicación: 19/05/2016, 26/05/2016, 02/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053874

LEILITA 16 – EXPTE. N° 22023

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Leilita 16" de feldespato, micas, columbita, cuarzo, tantalio ubicada en el Departamento La Poma, que se tramita por Expte. N° 22023, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3469922.73	7255575.06
3472074.73	7255575.06
3472074.73	7254320.25
3469929.17	7254320.24
3469929.17	7254375.06
3469922.73	7254375.06

Labor Legal: X: 7254890.13 Y: 3470296.01

Superficie 270has 0008m2

Las minas colindantes son: Mirkos 7, expte 20206; Mirkos 9, expte. 22142; Crosby 03, expte. 21650; Leilita 15, expte. 22022.

Secretaría, 5 de mayo de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068847
Fechas de publicación: 19/05/2016, 26/05/2016, 02/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053873

LEILA – EXPTE. N° 21915

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts.81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Héctor Félix Vittone., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Leila" de diseminado de oro y cobre ubicada en el

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Departamento La Poma, que se tramita por Expte. N° 21915, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER-POSGAR

Y	X
3467742.00	7254448.64
3469742.00	7254448.64
3469742.00	7249448.64
3467742.00	7249448.64

Labor Legal: X: 7241250.00 Y: 3468120.00

Superficie 1000 has

Las minas colindantes son: Crosby 01, expte. 21648; Crosby 03, expte. 21650; Leilita 15, expte 22022.

Secretaría, 5 de mayo de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068847

Fechas de publicación: 19/05/2016, 26/05/2016, 02/06/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053872

SUCESORIOS

El Dr. TOMAS LISANDRO MÉNDEZ CURUCHET, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria del Dr. URBANO SONZINI ASTUDILLO, en los autos caratulados "**PATAGUA, SANTOS FLORENTINA POR SUCESORIO**", Expte. N° 549.775/16. ORDENA CITAR por edicto que se publicara durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2340 del Código Civil y Comercial) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo. Dr. TOMAS LISANDRO MÉNDEZ CURUCHET, Juez, URBANO SONZINI ASTUDILLO, Secretaria.

Salta, 26 de mayo de 2016.

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069032

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054132

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria a cargo del Dr. CARLOS MARTÍN JALIF, en los autos caratulados: "**BEJARANO, AÍDA AMÉRICA s/ SUCESORIO**" Expte. 530966/15. Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y un diario de mayor

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

circulación comercial (art. 723 del CPC y C), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.-

Salta, 9 de Mayo de 2.016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069028

Fechas de publicación: 02/06/2016, 03/06/2016, 06/06/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100054127

La Dra. Claudia Viviana Yance juez interina, del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Tartagal, sito en Avda. Mosconi N° 1461 y Ruta Nacional N° 34 de la ciudad de Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Angélica Toro, en los autos caratulados **"SUCESORIO DE ESPEJO EDUARDO RUBÉN" Expte. N° 24.645/15** cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de un (01) día en el Boletín Oficial y un día en el diario El Tribuno.

Tartagal, 18 de Abril de 2016

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069021

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054103

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez en los autos caratulados: **"ZABALA JUSTINIANO EMMA POR SUCESORIO" Expte N° 534.615/15** ordena CITAR por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30(treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo Dra. Rubí Velázquez, Secretaria Dr. Leonardo Rubén Aranibar

Salta, 9 de mayo de 2016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069019

Fechas de publicación: 02/06/2016, 03/06/2016, 06/06/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100054101

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

La Dra. CLAUDIA VIVIANA YANCE, Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán – Secretaria de Dra. ANGELICA E. TORO en autos "SUCESORIO DE NEME APUD Y DÍAZ REGENERACIÓN" Expte N° 15.123/05 CITA POR EDICTOS que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como heredero o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar. Fdo. Dra. ANGELICA E. TORO – Secretaria.

Tartagal, 27 Abril 2.016.

Dra. Angelica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069018

Fechas de publicación: 02/06/2016, 03/06/2016, 06/06/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100054097

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. CLAUDIA IBÁÑEZ DE ALEMÁN, Secretaría a cargo de la Dra. SOFÍA I. ESCUDERO, en los autos caratulados: "PALERMO, SERGIO ALFREDO – RODRÍGUEZ, ELIDA ESTER s/ SUCESORIO", Expte. N° 1-537.761/15:

CITA por edictos que se publicarán durante UN DÍA en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación masiva (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 11 de MAYO de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006354

Fechas de publicación: 02/06/2016

Sin cargo

OP N°: 100054093

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "CALVO, Darío y QUINTEROS, Nelly Hortencia S/ Sucesorio", Expte. N° 483.003/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial de ésta ciudad y diario de mayor circulación comercial.–
Salta, 23 de mayo de 2016.–

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069002
Fechas de publicación: 01/06/2016, 02/06/2016, 03/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100054080

La doctora María Fernanda Are Wayar Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, secretaria de la doctora Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **"Laime, Ceferino s/Sucesorio" Expte. N° 542.203/16**, a dispuesto ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 12 de Mayo de 2016.

Dra. María Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA REEMPLAZANTE

Factura de contado: 0004 – 00005703
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008011

El Sr. Juez Dr. Benjamín Pérez Ruiz del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, secretaria de Dra. Inés de la Zerda, autos caratulados: **"Condori, Elsa Fani – Sucesorio –", Expediente N° 2-542.499/16**, cita y emplaza por edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C y C.N) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 del C.P.C.C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 23 Mayo de 2016.

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005702
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008010

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez, de Primera Instancia en lo C y C 2° Nominación, Secretaría, de la Dra. Rubí Velázquez en los autos caratulados: **"González, Clemente Armando. Fallec. 22/06/94 por Sucesorio Expte. N° B -56.443/94**, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) día en el Boletín Oficial y el Diario el Tribuno.
Salta, 11 de Mayo de 2016.

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005701
Fechas de publicación: 02/06/2016, 03/06/2016, 06/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008009

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 10° Nom., Secretaría del Dra. Carolina Van Cauwlaert Yáñez, sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671. 1er. Piso, Pasillo C (Ciudad Judicial de Salta), en los autos caratulados: **"González, Petrona; Pérez, Miguel; Pérez, María Cristina s/Sucesorio", Expte. N° 506.303/15**, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por un día que se publicará en el Boletín Oficial.
Salta, 18 de Mayo de 2016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005700
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008008

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza en lo Civil y Comercial. 10° Nom., Secretaría del Dra. Carolina Van Cauwlaert Yáñez, sito en Ciudad Judicial, Avda. Bolivia N° 4.671, 1er. Piso, Pasillo C (Ciudad Judicial de Salta), en los autos caratulados: **"Burki, Noemí Magdalena s/Sucesorio", Expte. N° 528.373/15**, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto por 1 (un) día que se publicará en el Boletín Oficial.
Salta, 06 de Mayo de 2.016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005699
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008007

La Dra. Eugenia F. Ulivarri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom. del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría de la Dra. Natalia A. Campoy en los autos caratulados: **"Sucesorio de Cazón Daniel Agustín" Expte. N° 4.172/15**, citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de Circulación Masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
Orán, 20 de Mayo de 2016.

Dra. Natalia Campoy, PROSECRETARIA

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Factura de contado: 0004 – 00005698
Fechas de publicación: 02/06/2016, 03/06/2016, 06/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008006

La Dra. María Virginia Toranzos. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia. Distrito Judicial Centro – Cafayate. Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: **"ANDREW. JULIA LYNN – SUCESORIO" – EXPTE. EXC N° 695/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Diario El Tribuno). Fdo. Dra. María Virginia Toranzos, Juez, Dra. Andrea Viviana Figueroa; Secretaria. Cafayate, 09 de mayo de 2.016.

Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005696
Fechas de publicación: 01/06/2016, 02/06/2016, 03/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008003

Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nom., Secretaria de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **"Saravia de Báez, Felicidad s/Sucesorio", (Expte. N° 448.937/13)** cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley, publicándose durante tres (3) en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Salta, 19 de Mayo de 2016.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005695
Fechas de publicación: 01/06/2016, 02/06/2016, 03/06/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008002

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados: **"ROMERO FERMINA – SUCESORIO.-"**, Expte. N° 2-137.202/15, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 19 de Abril de 2.016.

Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, SECRETARIO

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Recibo sin cargo: 400001153
Fechas de publicación: 01/06/2016, 02/06/2016, 03/06/2016
Sin cargo
OP N°: 400008000

POSESIONES VEINTEAÑALES

DR. CARLOS ALBERTO GRACIANO – JUEZ Interino de 1ra. Instancia en lo Civil v Comercial de la Segunda Nominación del Distrito judicial del Sur – Metán Secretaría actuante de la Dra. GARCÍA NELLY ELIZABETH, en los autos, caratulados: "**MONTENEGRO SILVIA MABEL VS. PALERMO ALFREDO LUIS s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**".- Expte.: 16605/13", Publicar Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por cinco días, citando a los Sres. ALFREDO LUIS PALERMO Y AGUSTÍN PALERMO Y/O SUS HEREDEROS y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el catastro N° 6056 – Sección D – Manzana 36 B de la ciudad de Rosario de la Frontera, para que en el término de 6 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan, hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in fine del CPCyC). Fdo. DR. CARLOS ALBERTO GRACIANO – JUEZ Interino. Ante mí, Dra. GARCÍA NELLY ELIZABETH.

San José de Metán, 06 de Mayo de 2016.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069016
Fechas de publicación: 02/06/2016, 03/06/2016, 06/06/2016, 07/06/2016, 08/06/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100054095

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez, secretaria de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados: "**ANCELY, Carolina vs. RODAS CORNEJO, Dora Selva – RODAS CORNEJO, Cruz Argentina s/Adquisición del Dominio por Prescripción**", Expte. N° 18508/15, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del distrito Judicial del Sur – Metán; CITA a las codemandadas Sras. Dora Selva Rodas Cornejo y Cruz Argentina Rodas Cornejo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como matrícula N° 398 de la localidad de El Naranja Departamento de Rosario de la Frontera, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno.-

San José de Metán, 19 de Mayo de 2016.-

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068945
Fechas de publicación: 27/05/2016, 30/05/2016, 31/05/2016, 01/06/2016, 02/06/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100054009

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. MIGUEL ANTONIO MEDINA, Juez Federal N° 2 de Salta, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. MARIELA ALEJANDRA GIMÉNEZ, en los autos caratulados: "**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vs. SARA VIA, MIRIAN RAQUEL – PREPARA VÍA EJECUTIVA**", Exp. N° 2.767/2015. CITA a la demandada Sra. MIRIAN RAQUEL SARA VIA, mediante edictos que serán publicados por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que dentro del quinto (5°) día comparezca a reconocer en forma personal como suyas o no las firmas que se le atribuyen y el saldo deudor intimado, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si dejare de comparecer sin justa causa (art. 526 del CPR.),- (Fdo.) Miguel Antonio Medina, Juez Federal.-
Salta, 24 Mayo de 2016.

Mariela Alejandra Giménez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069000
Fechas de publicación: 01/06/2016, 02/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054078



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

BRISA GOLOSINAS S.R.L.

Entre Griselda Elizabeth TORRES, argentina, DNI 20.627.410, CUIT 27-20627410-2, de 46 años, nacida el 09/03/1969, soltera, comerciante, domiciliada en Barrio Parque Los Pinos, manzana 22, casa 4, Colonia Santa Rosa, Provincia de Salta, y Elisa Eugenia SÁNCHEZ, argentina, DNI 31.496.972, CUIL 27-31496972-9, de 30 años, nacida el 19/01/1985, soltera, comerciante, domiciliada en manzana 54B, casa 18, Barrio Los Pinos, Colonia Santa Rosa, Provincia de Salta, constituyen una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.–

DENOMINACIÓN: BRISA GOLOSINAS S.R.L.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 16 de febrero de 2.016.–

DOMICILIO: Tendrá su domicilio legal (Sede Social) en calle Güemes N° 484 de la ciudad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, Provincia de Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y presentaciones en cualquier parte del país o del exterior.–

DURACIÓN: El plazo se fija en 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.–

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: venta, comercialización y distribución, al por mayor y menor, de productos alimenticios; venta, comercialización y distribución de productos de juguetería, cotillón y pirotecnia.–

CAPITAL SOCIAL: EL capital social se fija en la suma de \$ 400.000,00.–dividido en 1.000 cuotas de capital de \$ 400,00.– valor nominal cada una, suscriptos de la siguiente forma: la socia GRISELDA ELIZABETH TORRES suscribe 700 cuotas de capital equivalente a \$280.000,00 que representan el 70% de las cuotas sociales y la socia ELISA EUGENIA SÁNCHEZ suscribe 300 cuotas de capital equivalente a \$120.000,00 que representan el 30% de las cuotas sociales, integrados en dinero en efectivo. En este acto el 25% y el saldo cuando lo requiera la administración de la sociedad, en un plazo no mayor de 24 meses a partir de la inscripción.–

ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un solo socio por tiempo indeterminado. El gerente tendrá alta facultad de administración para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad y la representación legal de la misma. Se designa a Griselda Elizabeth TORRES, como socio Gerente y representante legal de la sociedad, con domicilio especial en calle Güemes 484, Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, Provincia de Salta.–

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.–

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 27/05/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069033

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 172.00

OP N°: 100054133

TRACK SEGURIDAD S.R.L.

Fecha constitución: 11 de Abril de 2016.- Instrumento Privado firma certificada en fecha 11-04-16.

Socios: Gustavo Adolfo TRIMARCO, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 11.813.464, CUIL N° 20-11813464-9, casado en segundas nupcias con Mónica Elisabet Peralta, de 60 años, empresario; con domicilio en calle Francisco Beiró N° 1.280 B° Grand Bourg de esta ciudad, Luis Carlos Daniel DÍAZ, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 11.303.520, CUIL N° 20-11303520-0, con divorcio en trámite conforme Expte. N° 499523/2014 del Juzg. de Familia N° 2 Segunda Nominación, de 61 años, empresario, con domicilio en Pje. Francisco Urquiza N° 112 de la localidad de Vaqueros Departamento La Caldera de esta provincia y Néstor José VOSS, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 16.662.112, CUIL N° 20-16662112-8, divorciado judicialmente Expte. N° 290.846/09 del Juzg. 1ra Instancia en lo Civil de Personas y Familia N° 6, de 50 años, empresario; con domicilio en calle Los Juncos N° 755 Barrio Tres Cerritos, todos vecinos de esta ciudad.-

Denominación y domicilio: "TRACK SEGURIDAD SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domiciliada en Avda. Gurruchaga N° 69 Planta Baja de la ciudad de Salta.-**Objeto:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, y/o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) Pudiendo realizar: Vigilancia y protección de bienes; establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones, b) Servicio de Sistemas de alarma y seguridad electrónica, incluyendo entre otras actividades la explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. La instalación y operación de todos los dispositivos tecnológicos aplicados a la seguridad incluyendo equipos de comunicaciones fijos y móviles. c) Servicios de custodios de personas, de instalaciones y de objetos en tránsito, conforme los requisitos de ley.- d) Prestación de servicio de Celadores.-e) Servicios de Estudios y planificación de seguridad privada y corporativa, incluyendo análisis, proyectos y asesoramiento en todos los niveles.- f) Servicios de investigación.- g) Servicio de transporte de caudales Públicos y/o Privados, incluyendo entre sus actividades el depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras.- h) Conformar institutos de capacitación para la formación y perfeccionamiento del personal afectado a la seguridad privada en todos los niveles desde el nivel básico hasta el gerencial, incluyendo trabajos de investigación específicos del área de seguridad.- i) Servicio de Seguridad informática.- j) Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante vigiladores particulares del campo.-k) Prestación de servicios de vigilancia con portación de armas, conforme los requisitos de Ley.- **Capital social:** El capital social se fija en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 555.000) dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos Mil ochocientos cincuenta (\$ 1.850) valor nominal cada una; que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: El señor Gustavo Adolfo Trimarco, suscribe cien cuotas sociales equivalente a CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

PESOS (\$ 185.000); el señor Luis Carlos Daniel Díaz, suscribe cien cuotas sociales equivalentes a CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 185.000), y el señor Néstor José Voss, suscribe cien cuotas sociales equivalentes a CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 185.000). En este acto los socios integran el 25 % del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a completar la integración de las cuotas sociales hasta un término no mayor de dos años a partir de la fecha del contrato social. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad.–**Duración:** 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.–**Administración y representación:** A cargo de 1 a 3 gerentes en forma conjunta o indistinta.– En este acto los socios acuerdan designar como gerentes a los señores –GUSTAVO ALDOLFO TRIMARCO, argentino, DNI N° 11.813.464 CUIL N° 20-11813464-9, casado en segundas nupcias con Mónica Elisabet Peralta, de 60 años, empresario; con domicilio en calle Francisco Beiró N° 1.280 B° Grand Bourg de esta ciudad, LUIS CARLOS DANIEL DÍAZ, argentino, DNI N° 11.303.520, CUIL N° 20-11303520-0, con divorcio en trámite conforme Expediente N° 499523/2014 que se tramita en el Juzgado de Familia N° 2 Segunda Nominación, de 61 años, empresario, con domicilio en Pje. Francisco Urquiza N° 112 de la localidad de Vaqueros Departamento La Caldera de esta provincia de Salta, y NÉSTOR JOSÉ VOSS, argentino, DNI N° 16.662.112, CUIL N° 20-16662112-8, divorciado judicialmente según Expediente N° 290.846/09 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia N° 6, empresario, de 50 años, con domicilio en calle Los Juncos N° 755 Barrio Tres Cerritos, quienes aceptan expresamente el cargo y fijan domicilio especial en Avenida Gurruchaga N° 69 Planta Baja de esta ciudad.–**Cierre del ejercicio social:** Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 23/05/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069022

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 372.00

OP N°: 100054104

AVISOS COMERCIALES

RED OFTALMOLÓGICA SALTA S.R.L.

Designación de Gerente y Const. Sede Social

Por Acta de reunión de socios n° 19 de fecha. 2 de Marzo de 2016

1) Se designa como gerentes a los socios Dr. Mario Fernando Pérez Estrada D.N.I. N° 14.176.680 y al Dr. Marcelo Alberto Martínez Arias D.N.I. N° 10.775.156, los que expresan aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial, en calle Buenos Aires n° 239, Salta – Capital.

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

2) **Sede social:** Constituyen domicilio social en calle Buenos Aires n° 239, Salta – Capital

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 26/05/2.016

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069031

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054131

ECOAGROPECUARIA S.A. – Cambio de Jurisdiccion –

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, hace conocer que mediante Asamblea Extraordinaria unánime de fecha de 11 de agosto de 2015, los accionistas de Ecoagropecuaria S.A. resolvieron el cambio de jurisdicción de la sociedad, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Salta, modificando el artículo primero de la sociedad que quedó redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: Con la denominación de "ECOAGROPECUARIA S.A." queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la provincia de Salta, pudiendo el directorio establecer sucursales, agencias, representaciones y corresponsalías tanto en el interior como el exterior del país.

Sede Social: Vicente López 360– Planta Baja– Oficina "B" – Ciudad de Salta – Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 16/05/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069014

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100054092



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el martes 14 de junio de 2016 a hs 18:00 en la Sede Institucional, sita en calle Buenos Aires N° 631 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el acta.-
- 2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 16 cerrado 31 de Diciembre de 2015-
- 3- Informe a la Comisión Fiscalizadora-

Nut. María Isabel Loza de Chávez, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00068989
Fechas de publicación: 31/05/2016, 01/06/2016, 02/06/2016
Importe: \$ 210.00
OP N°: 100054062

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO FEDERALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ORÁN

La Comisión Directiva del Centro Federalista de Jubilados y Pensionados de Orán convoca Asamblea Ordinaria para el día miércoles 22 de junio de 2016, a las 17:00 horas, en su sede social calle Colon N° 724 de la localidad de Orán, Provincia de Salta, para tratar:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 2- Lectura del Acta Anterior.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General por los ejercicios cerrados el 30 de junio del 2015.
- 4- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5- Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Nota: transcurrido 60 minutos de la hora fijada sin obtener quórum, la asamblea sesionara con el número de socios presentes según art. 37 del Estatuto Social.

Juana Pereyra, PRESIDENTE – Porfirio Monserrat, TESORERO – María F. Camacho, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069054
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054166

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

CERRILLOS TIRO CLUB – CERRILLOS –

La Comisión Directiva del Cerrillos Tiro Club convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cavo el día 25/06/2016 a hs. 16.00 en las instalaciones que nuestro Club posee en el Cerro San José – Cerrillos para tratar el siguiente.

Orden del Día:

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria y Balance.
3. Elección de Autoridades.
4. Designación de dos socios para refrendar el Acta.
5. Varios.

Nota: pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con los Socios presente, tomándose como validas las decisiones que allí se adopten.

Adolfo Héctor Sánchez, PRESIDENTE – José Antonio de la Vega, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069048
Fechas de publicación: 02/06/2016, 03/06/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100054158

COOPERADORA POLICIAL LACUSTRE Y FLUVIAL – CO.PO.LA.F.

La Comisión Directiva de la Cooperadora Policial Lacustre y Fluvial convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Junio del año 2.016 a hs, 19:00 en su sede sito en Manzana 1 Casa 16 de B° San Nicolás I de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del acta anterior,
2. Designación de dos Socios para firmar el Acta.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, inventario, e Informe del Órgano de Fiscalización.

Nota: Transcurrido 30 minutos después de la hora fijada en la citación a Asamblea sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes."

Jorge Rubén Cesar, PRESIDENTE – Carlos Roca González, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069030
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100054130

Club Social y Deportivo Massalin y Celasco – Rosario de Lerma –

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

La Comisión Directiva del Club Social y Deportiva Massalin y Celasco, convoca a sus socios Activos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Sábado 25 de Junio de 2016, a hs: 15.00, en las instalaciones de nuestro Club, con el siguiente **orden del día**:

- 1- Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea anterior.
- 2- Designación de 2(dos) socios presentes para que firme el acta.
- 3- Acto Eleccionario con Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Juan Carlos Yonar, PRESIDENTE – Adriana Mayta, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00069015

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100054094

ASOCIACIÓN CIVIL ARTE Y VIDA – LA CALDERA

La Comisión Directiva de esta Asociación en reunión del día 29 de Abril de 2016 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el **día 4 de Julio de 2016 a horas 19** a realizarse en nuestra sede en calle Los Nardos s/n de la Caldera, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta
- 2) Consideración de la memoria, Balance e Inventario, e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- 3) Elección de nuevas autoridades
- 4) Cuota societaria

El Padrón de socios y toda la documentación (Memorias, Balances, Informes, etc.) se encuentra a disposición de los mismos, recordándoles que para participar en la Asamblea los mismos deben tener su cuota societaria al día.

Lía Orosco, TESORERA

Factura de contado: 0004 – 00005697

Fechas de publicación: 02/06/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 400008005

"PROMUS"ONG – PERSONERÍA JURÍDICA RESOL. MINISTERIAL N° 224/01 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de "PROMUS" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el **día 27 de junio de 2016, a horas 15:30**, en Santiago del Estero N° 248, para tratar lo siguiente:

- 1 Lectura y aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio 2015.
- 2 Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio indicado.
- 3 Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4 Fijación de la cuota social para el año 2016.
- 5 Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Graciela Blasco de Bassani, PRESIDENTA – María Ana Prono, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005693
Fechas de publicación: 01/06/2016, 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007994

FE DE ERRATAS

De la Edición N° 19.786 Del Día 20 de Mayo de 2.016
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del FORTÍN TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES – EL TUSCAL DE VELARDE

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "FORTÍN TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES – EL TUSCAL DE VELARDE" rectifica el punto 3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Domingo 26 de Junio de 2016, que fuera publicada el día 20 de Mayo de 2016, cuya correcta redacción es la siguiente:

Orden del Día

3) Lectura y Aprobación de las Memorias, Estados Contables e Informes del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de Mayo de 2.013, 31 de Mayo de 2.014 y 31 de Mayo de 2015.

Sergio Marinaro, PRESIDENTE – Elio José Gómez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00069034
Fechas de publicación: 02/06/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100054134

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 383478.60
Recaudación del día: 01/06/2016	\$ 4375.20
Total recaudado a la fecha	\$ 387853.80

Fechas de publicación: 02/06/2016
Sin cargo
OP N°: 100054167

CIUDAD JUDICIAL	
Saldo anual acumulado	\$ 89728.80
Recaudación del día: 01/06/2016	\$ 1420.00

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

Total recaudado a la fecha

\$ 91148.80

Fechas de publicación: 02/06/2016

Sin cargo

OP N°: 400008021

Edición N° 19.794 – Salta, Jueves 2 de Junio del 2.016

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
